

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0221-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 13 de marzo de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0049-2026-R-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0049-2026-R-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, expresar, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, a la Sra. María Leonor Tejada Loza, Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su destacada trayectoria laboral, compromiso, dedicación, lealtad y ejemplar labor demostrada a lo largo de sus más de veinticinco (25) años de servicio, valorando su invaluable aporte al fortalecimiento de la gestión administrativa y al desarrollo institucional de esta Casa Superior de Estudios; distinción que se otorga en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; en su artículo segundo, disponer, que la Unidad de Recursos Humanos, incorpore copia de la presente Resolución, en el legajo personal de la Sra. María Leonor Tejada Loza, en consideración a lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0049-2026-R-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00522-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0049-2026-R-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0049-2026-R-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – Expresar, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, a la Sra. María Leonor Tejada Loza, Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su destacada trayectoria laboral, compromiso, dedicación, lealtad y ejemplar labor demostrada a lo largo de sus más de veinticinco (25) años de servicio, valorando su invaluable aporte al fortalecimiento de la gestión administrativa y al desarrollo institucional de esta Casa Superior de Estudios; distinción que se otorga en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- **Artículo Segundo.** – DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos, incorpore copia de la presente Resolución, en el legajo personal de la Sra. María Leonor Tejada Loza, en consideración a lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

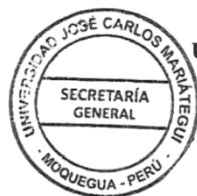
De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• U. RRHH  
• U. BU  
• SRA. MARÍA LEONOR TEJADA LOZA  
C.C. ARCHIVO

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0049-2026-R-UJCM**

Moquegua, 05 de marzo de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0149-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre reconocimiento a las trabajadoras administrativas de esta Casa Superior de Estudios, por su destacada trayectoria y años de servicio institucional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el Artículo 37° del Reglamento Interno para Personal No Docente, señala que la Universidad reconoce al Personal No Docente como el recurso más valioso dentro de la institución, considerando que su desarrollo y eficiencia son clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, los programas de capacitación y los reconocimientos a los méritos individuales son fundamentales para fomentar el crecimiento profesional y la mejora continua de sus competencias;

Que, el **8 de marzo de cada año** se conmemora el **Día Internacional de la Mujer**, fecha emblemática que honra la lucha por la igualdad y los derechos fundamentales, destacando la contribución de las mujeres en todas las esferas de la sociedad; por ello, la Universidad José Carlos Mariátegui reconoce y valora su aporte invaluable en el desarrollo académico, administrativo y social, pilares esenciales de nuestra vida institucional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0045-2026-R-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el "Plan de Actividades por el Día Internacional de la Mujer", de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución; (...);

Que, a través de Memorando N° 003-2026-UBU-VRA/UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026, la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, informa al Vicerrector Académico, que en el Plan de Actividades por el Día Internacional de la Mujer, aprobada con Resolución Rectoral N° 0045-2026-R-UJCM, se ha considerado realizar un reconocimiento institucional a las trabajadoras administrativas, que cuentan con más de 25 años de servicios prestados en la Universidad, entre las cuales figura, la Sra. María Leonor Tejada Loza, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios; por tanto, en el marco de las actividades programadas, solicita la emisión de Resolución de Reconocimiento, a la trabajadora administrativa antes citada, por su destacada trayectoria y años de servicio institucional;

Que, mediante Memorando N° 0149-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el documento precisado en el párrafo precedente, a fin de que, vía acto resolutorio, se exprese el reconocimiento institucional a la Sra. María Leonor Tejada Loza, Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, por su destacada trayectoria y años de servicio institucional;

Que, la Universidad José Carlos Mariátegui reconoce el esfuerzo, la identificación institucional y la destacada trayectoria y años de servicio de sus trabajadoras, quienes han dedicado gran parte de su vida profesional al fortalecimiento de la gestión administrativa; siendo ejemplo de eficiencia, integridad y calidez humana, y cuyo compromiso diario ha contribuido significativamente al prestigio de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Expediente N° 00504-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 05 de marzo de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, a la **Sra. María Leonor Tejada Loza, Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui**, en mérito a su destacada trayectoria laboral, compromiso, dedicación, lealtad y ejemplar labor demostrada a lo largo de sus más de veinticinco (25) años de servicio, valorando su invaluable aporte al fortalecimiento de la gestión administrativa y al desarrollo institucional de esta Casa Superior de Estudios; distinción que se otorga en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

...//

-2-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0049-2026-R-UJCM**

Moquegua, 05 de marzo de 2026

**Artículo Segundo.** – **DISPONER**, que la Unidad de Recursos Humanos, incorpore copia de la presente Resolución, en el legajo personal de la Sra. María Leonor Tejada Loza, en consideración a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** – **ELEVAR**, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• DGA  
• U. RRHH  
• U. BU  
• SRA. MARÍA LEONOR TEJADA LOZA  
C.C. ARCHIVO

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Demo*

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00504-R-UJCM**

FECHA: 05/03/2026 HORA: 16:38 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**MEMORANDO N° 0149-2026-VICEACAD-UJCM**

**De :** Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**A :** Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
**RECTOR DE LA UJCM**

**ASUNTO :** RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

**REFERENCIA :** MEMORANDO N° 003-2026-UBU-VRAD/UJCM

**FECHA :** Moquegua, 05 de marzo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y remitir el documento de la referencia mediante el cual la Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario solicita resolución de reconocimiento a las trabajadoras que se precisan en dicho documento por su destacada trayectoria y años de servicio institucional.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
VICERRECTOR ACADÉMICO

NJZH/VRA  
c.c. Archivo

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

Moquegua, 05 de marzo de 2026

**MEMORANDO N°003-2026-UBU-VRAD/UJCM**

**De : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**A : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**ASUNTO : Solicito Resolución de reconocimiento**

**FECHA : Moquegua 05 de Marzo del 2026**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que mediante **Resolución N.º 0045-2026-R-UJCM** se aprobó el Plan de Actividades por el Día Internacional de la Mujer, dentro del cual se ha considerado realizar un reconocimiento institucional al personal que cuenta con más de 25 años de servicios prestados a la Universidad.

En ese sentido, y en el marco de las actividades programadas, se solicita a su despacho se sirva disponer la emisión de las **Resoluciones de Reconocimiento** correspondientes a las siguientes trabajadoras de la **Universidad José Carlos Mariátegui** por su destacada trayectoria y años de servicio institucional:

- Lic. Rosa Francisca Cuaila
- Lic. Delia María Miranda Casquina
- Sra. María Leonor Tejada Loza
- Mg. Hilda Rossana Atencio Avendaño
- Mg. Rosali Alina Guevara Quispe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
MOQUEGUA



DRA. MARLENI EDITH ALATRÍSTICA CALLE  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dra.MEAC/JUBU

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0045-2026-R-UJCM**

Moquegua, 05 de marzo de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0145-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 04 de marzo de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan de Actividades por el Día Internacional de la Mujer; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo de cada año, constituye una fecha de especial relevancia para reconocer la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos, la participación y el desarrollo en los ámbitos social, académico, cultural y profesional;

Que, es política de esta Casa Superior de Estudios promover espacios de integración, reconocimiento y desarrollo académico-cultural, por lo que resulta pertinente aprobar un plan de actividades que destaque el rol fundamental de la mujer en la comunidad universitaria;

Que, a través del Informe N° 0022-2026-UBU-VRAD/UJCM, de fecha 04 marzo de 2026, la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, informa al Vicerrectorado Académico, que el día 08 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha reconocida oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de promover la igualdad de género, el reconocimiento de derechos y la participación activa de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad; en ese sentido, en el marco del compromiso institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite el "Plan de Actividades por el Día Internacional de la Mujer" de esta Casa Superior de Estudios, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Memorando N° 0145-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 04 de marzo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el documento precisado en el párrafo precedente, sobre "Plan de Actividades por el Día Internacional de la Mujer", para su aprobación vía acto resolutorio;

Que, el Objetivo General del Plan de Actividades referido en el párrafo precedente, es reconocer y valorar el rol de la mujer en la comunidad universitaria, promoviendo su bienestar emocional y fortalecimiento personal;

Que, mediante Expediente N° 00484-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 05 de marzo de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, el "Plan de Actividades por el Día Internacional de la Mujer", de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** – **ELEVAR**, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



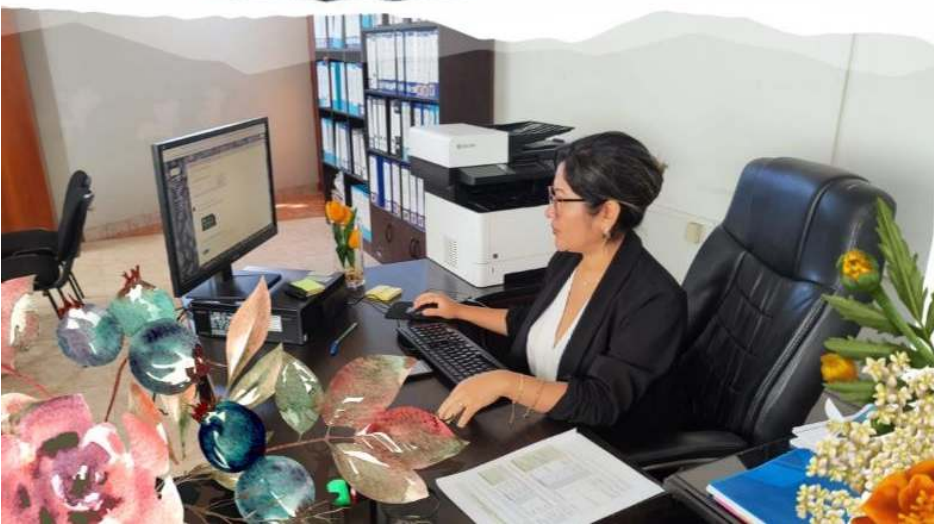
UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN.  
• RECTORADO  
• DGA  
• U. EF  
• U. RRHH  
• U. BU  
• U. TIC  
C.C. ARCHIVO



Feliz  
día de la  
**MUJER**



**PLAN DE ACTIVIDADES**  
**CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**



## 1. DATOS GENERALES

- **Actividad:** Celebración del Día Internacional de la Mujer
- **Fecha:** 06 de marzo de 2026
- **HORA :** 11:00 am
- **Lugar:** Auditorio principal
- **Organiza:** Dirección General de Administración  
Unidad de Recursos Humanos  
Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación  
Unidad de Bienestar Universitario
- **Dirigido a:** Docentes, personal administrativo.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El Día Internacional de la Mujer representa una fecha de reflexión, reconocimiento y valoración del aporte de la mujer en la sociedad, especialmente en el ámbito académico y profesional.

La Universidad José Carlos Mariátegui reafirma su compromiso con la equidad, el respeto y el fortalecimiento del liderazgo femenino dentro de nuestra comunidad universitaria.

## 3. OBJETIVOS

### **Objetivo General:**

Reconocer y valorar el rol de la mujer en la comunidad universitaria, promoviendo su bienestar emocional y fortalecimiento personal.

Objetivos Específicos:

- Brindar una charla motivacional enfocada en autoestima, liderazgo y empoderamiento.
- Fomentar la integración institucional mediante un compartir.
- Otorgar un espacio de reconocimiento y descanso mediante una tarde libre.

## 4. PROGRAMA

### **—11:00 a.m. – Bienvenida**

- Palabras de apertura por parte del Rector o autoridad universitaria.
- Mensaje alusivo al Día Internacional de la Mujer.

## ● 1:15 a.m. – Charla Motivacional

- **Tema:**  
"Mujer: liderazgo, equilibrio emocional y propósito de vida"

- **Ponente:** Lic. en Psicología: Germán Rodrigo Curo Cuaila

Lic. en Psicología, con experiencia en Psicología Clínica, Salud Ocupacional y enfoque en la promoción del bienestar emocional en contextos individuales y laborales.

Cuenta con especialidad en Recursos Humanos, integrando la comprensión del comportamiento humano en el ámbito organizacional.

Además, posee Especialidad en Terapia del Lenguaje, fortaleciendo procesos de comunicación y desarrollo integral.

- **Duración:** 15 min

Entrega de Reconocimiento y Agradecimiento al Lic. Germán Rodrigo Curo Cuaila.

## ● 11:30 a.m. – Dinámica de Integración

- Actividad breve participativa 30 min.

## ● 12:00 p.m. – Reconocimiento

- Entrega de Resoluciones de Reconocimiento por más de 25 años de servicios prestados a la Universidad José Carlos Mariátegui.
  - Rosa Francisca Cuaila
  - Delia María Miranda Casquina
  - Maria Leonor Tejada Loza
  - Hilda Rossana Atencio Avendaño
  - Rosali Alina Guevara Quispe
- Presente simbólico institucional a las señoras que formar parte de nuestra institución
  - Sofia Coila Nina
  - Soledad Valeriano Surco
  - Julia Com Bustinza

## ● 12:15 p.m. – Compartir Institucional

- Refrigerio especial.
- Espacio de confraternidad.
- Música ambiental.

## ● 12:30 p.m. – Cierre Oficial

- Agradecimiento y fotografía grupal.

## ● Desde las 2:00 p.m. – Tarde Libre

- Se otorga la tarde libre a todas las colaboradoras y estudiantes mujeres, como gesto institucional de reconocimiento.





## 5. RECURSOS NECESARIOS

### Recursos Humanos:

- Psicólogo: Gestión
- Maestro: Abog. Joel Sucapuca Quinto
- Equipo de apoyo logístico: Varones de la Universidad

### Recursos Materiales:

- Equipo multimedia (proyector, sonido, micrófono)
- Refrigerio
- Presentes simbólicos

## 7. RESPONSABLES

- Oficina de Bienestar Universitario
- Comisión Organizadora

## 8. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento del clima institucional.
- Mayor integración y motivación del personal femenino.
- Reconocimiento público del aporte de la mujer en la universidad.

**NÓMINA DE DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**



1. ALATRISTA CALLE MARLENI EDITH
2. APAZA JILAJA LIDIA ROSA
3. ARACA MANGO KARIN LEIDY
4. ATENCIO AVENDAÑO HILDA ROSSANNA
5. BAUTISTA MAMANI AYDEE MARISOL
6. CASANOVA GOMEZ SANCHEZ SANDRA DORIS
7. COAYLA RODRIGUEZ JANINA YESENIA
8. CRUZ MUÑOICO VERONICA PATRICIA
9. CRUZ QUISPE NOELIA
10. CUAILA ROSA FRANCISCA
11. CUAYLA TUTACANO ANAIS ROSALIA
12. ESPINOZA ARELLANO PAOLA MILAGROS
13. FLORES HUALLPA ELIZABETH DIANA
14. FLORES QUISPE ERIKA ELIANA
15. FLORES SARDON EDITH LUCIA
16. FLORES YSABEL GLORIA
17. GOMEZ QUISPE LISBETH PAMELA
18. GUEVARA QUISPE ROSALI ALINA
19. HUAMAN PARCELA JEANNET JAKELYN
20. LINARES PRUDENCIO EDITH
21. LUJANO TICONA DAISY MARIELA
22. MAMANCHURA ALVAREZ FLOR DE LIZ KARINA
23. MAMANI ANTAHUANACO ROGELIA
24. MAMANI CCOSI HAIDEE MERCEDES
25. MAMANI MAMANI CLAUDIA
26. MANCHEGO AMESQUITA YESICA YOICY
27. MARCE GUERRERO FLOR DE MARIA
28. MEZA HENRIQUEZ YASBEL ARELI
29. MIRANDA CASQUINA DELIA MARIA
30. MOSCOSO YUGRA YSSENIA MADELEY
31. PINEDA GOMEZ NILDA ELIZABETH
32. REVILLA GUZMAN JAQUELINE JOHANNA
33. SERRANO MARTINEZ XIMENA MILAGROS
34. SOSA MANCHEGO IRENE RITA
35. TEJADA LOZA MARIA LEONOR
36. TICONA DANCE MILAGROS ROSSALIN
37. TONE GOMEZ ELIDA MANUELA
38. VELASQUEZ ESPINOZA YAQUELIN NANCY
39. VILCA VIZCARRA MAGALI BIRNA
40. ZEGARRA TACCA REYNA TEODORA
41. SAIRA APAZA KAREN NOELIA
42. CACERES MAMANI JUDITH MERCEDES
43. CHAMBILLA ALVARADO GEANNINA ELIZABETH
44. DEL CARPIO ALARCON NOELIA LISSET
45. NINA MANCHEGO KARINA ROSSELY
46. PRADO VIZCARRA DANIKA MICHELLE
47. BARRERA APAZA KATERIN
48. MAMANI YUCRA JAKELYN SOLEDAD
49. MAYTA HUIZA DORA AMALIA
50. SOFIA COILA NINA
51. SOLEDAD VALERIANO SURCO
52. JULIA COM BUSTINZA



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

Moquegua, 04 de marzo de 2026

**INFORME N°0022-2026-UBU-VRAD/UJCM**

**Señor:**  
**DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**  
**Presente.** =

**ASUNTO: REMITO PLAN DE ACTIVIDAD POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y así mismo elevo el plan de actividades que el día 08 de marzo, se conmemora el día internacional de la Mujer, fecha reconocida oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de promover la igualdad de género, el reconocimiento de derechos y la participación activa de las mujeres en los diferentes ámbitos de la Sociedad.

En el marco del compromiso institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui con la equidad, la inclusión y el Bienestar Integral de la Comunidad Universitaria, es que se considera pertinente desarrollar actividades conmemorativas y formativas. Se adjunta plan de actividad folios 06.

Se eleva el presente plan para su evaluación y aprobación correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted y aprovecho la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
MOQUEGUA



DR.A. MARLENI EDITH ALARISTA CALLE  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dra.MEAC/JUBU



**UJCM**  
Universidad José Carlos Mariátegui

**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

**INFORME N° 0039-2026-SG-UJCM.**

**A :** Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO :** RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON  
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

**FECHA :** Moquegua, 10 de marzo de 2026

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00522-R-UJCM**

**FECHA: 10/03/2026 HORA: 08:21 Hrs.**

**RECIBIDO: IRENE**

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez Informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"**

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM  
C.C.  
Archivo

